



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subsecretaría General de Educación
Subsecretaría de Educación Media Superior
Dirección General de Educación Media Superior
Sostenimiento Estatal
Certificado de Terminación de Estudios
Educación Presencial

La ESCUELA PREPARATORIA OFICIAL NUM. 19, ubicada en San Martín de las Pirámides, Estado de México con Clave de Centro de Trabajo 15EBH0084M, certifica que

VALERIA CATANA BARRERA

con Clave Única de Registro de Población CABV021115MMCTRLA7 y número de matrícula 1086170325 acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato general, en el periodo del 14 de Agosto de 2017 al 21 de Agosto de 2020, con 444 créditos, de un total de 444.

Promedio de Aprovechamiento

8.9

Ocho punto nueve

Autoridad educativa: GABRIELA TINAJERO ZENIL - Subdirectora de Profesiones

No. certificado autoridad educativa: 37076823

Sello digital autoridad educativa:

MDlgYjOgnmMgnZQgMTgsODfgNjggOTkGODMgZDlgnGlgOTYOWYgnZQgZlOgYjOgnZggZWlgZMgMjlgM2YgMjkgOWYgODAgYzOgnNjgMTMgMGlgMGGgYjUgYwEgZDkgYwUgNmYgnGlgYz
MgMwMgNfEgMzkgY2lgMGEgNWlgZWEgOWYgMDUgNGYgMzQgYmUgMDggZGUgYzUgN2OgNfegZDagYTYgZWlgMTYgOTegNmYgY2UgZjMgZjlgNzlgZMgMGUgMWegODlgYjOgMTQgMTUg
ZWgMzUgMjOgMmMgOWYgMDEgMTUgMmOgNjOgYTYgY2lgMjEgZDlgnZGEGMzkgMzkgZmEgNTGgYzOgOGgZTUgN2YgYTAgyWlgMjOgYjEgYjlgMjOgN2UgYzUgZGUgNTgNjUgOTQgN
DUgYzYgNfOgOWlgZDMgOWEgY2EgZDEgZTMgY2EgYzOgZlYgMDEgMTAgY2YgMTlgMTAgZWMgMTlgYzAgN2UgM2UgZmlgNfEgMmOgnZkgNTggYTEgNWYgODlgODUgZlglMzUgYTYgYmEg
MTkgZmMgNTegMjOgZjUgY2EgNfAgZmMgOWEgNTUgMTUgYzEgMDYgZTlgYTYgOTlgMTAgNWUgNGUgODggNDcgMjkgM2YgZDlgnZlgMGUgN2lgYjkgY2OgZmYgZmOgMDEgMzkgNDEgZjYgM
WEGZDYgNfGlgY2MgZGEGNGMgMzGgODQgMjOgZDEgMDYgNDQgZlOgZWEgMTAgNDkgZlEgOTlgMjUgM2UgMzEgNfGlgNTggN2EgNfOgYzAgOTAgODggMGOGNTYgM2UgOGUgNzEg
MDEgZDEgODQgMTUgZ3YgOWQgY2lgY2MgMGMgZjYgMTlgNzEgYTYgYTYgMDQgNDcgNGMgZmMgNzEgYTYgYzUgYjAgZTegZjOgMmYgMmEgMzlgMjggMzcgMmMgYzAgN2GgZTKgNzggN
TYgN2UgNzAgMDggOWlgOTEgNDkgZjMgMDAgZGEGNTUgNfGlg



Fecha y hora de timbrado: 2020-08-20T20:05:11-05:00

La calificación mínima aprobatoria es 6.0

Secuencia: 37076823

Matrícula: 1086170325

Cadena de Registro: 1086T002747417200041732

El presente certificado de terminación de estudios ha sido firmado mediante el uso de firma electrónica avanzada, amparada por un certificado vigente a la fecha de elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4, 5 fracción XII, 54, 55, 56, 59, 60, 61 y 74 de la Ley del Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.

Folio CBG15TW0027474

El presente documento se imprime en San Martín de las Pirámides, México, a los 24 días del mes de Agosto de 2020.



Referentes normativos del perfil de egreso

En los acuerdos secretariales publicados en el Diario Oficial de la Federación: Acuerdo 444 el 21 de octubre de 2008, Acuerdo 486 el 30 de abril de 2009, Acuerdo 488 el 23 de junio de 2009 y Acuerdo 656 el 20 de noviembre de 2012, se indica que se deben articular las competencias genéricas, disciplinares y profesionales del Marco Curricular Común, para la formación integral de los alumnos, mediante los elementos y actores del proceso educativo, de acuerdo con el perfil de egreso de cada subsistema de Educación Media Superior. El desarrollo de las competencias del alumno se avala con la acreditación del plan de estudios.

Competencias genéricas. Conforme a los artículos 2, 3 y 4 del Acuerdo 444, son el fundamento del perfil del egresado de EMS, porque son conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que le permiten comprender el mundo e influir en él, lo capacitan para continuar aprendiendo de forma autónoma a lo largo de su vida, para desarrollar relaciones armónicas con quienes lo rodean, y para participar eficazmente en los ámbitos social, profesional y político.

Competencias disciplinares básicas. Conforme a los artículos 5, 6 y 7 del Acuerdo 444 y al artículo primero del Acuerdo 656, son el fundamento del perfil del egresado de bachillerato, junto con las genéricas, porque expresan conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que se consideran los mínimos necesarios en cada campo disciplinar para que se desarrolle de manera eficaz en diferentes contextos y situaciones a lo largo de la vida, al tiempo que fortalecen su formación en las competencias genéricas.

Competencias disciplinares extendidas. Conforme a los artículos 8 y 9 del Acuerdo 444, al Acuerdo 486 y al Acuerdo 656, enriquecen el perfil del egresado del bachillerato general, con conocimientos, destrezas, habilidades, actitudes y valores que amplían y profundizan los alcances de las competencias disciplinares básicas y mejoran su formación en las competencias genéricas.

El perfil de competencias en la EMS aplica a partir del ciclo escolar 2009-2010. Consulte el QR para el despliegue de las competencias

Autoridad educativa: GABRIELA TINAJERO ZENIL - Subdirectora de Profesiones

No. certificado autoridad educativa: 37076823

Sello digital autoridad educativa:

MDigYIQgNmMgNzCgMTggODegNggOTkgODMgZDlqNGlgOTYgOWYgNzOgZJcgYIQgNzggZWlgZlMgMlgM2YgMkgOWYgODAgYzOgNlIgMTMgMGIgMGOgYlUgYWSgZDKgYUWgNmYgNGlgYzMgMWMgNlEgMzkgY2lgMGEgNWlgZWEgOWYgM DuJgNGYgMzOgYmUgMDggZGUGYzUgN2OgNlqgZDAgYTYgZWlgMTYgOTegNmYgY2UgZlMgZlqNzlgYzMgMUGMWEgODlgYIQgMTgMTUgZWQgMzJgMlOgMmMgOWYgMDEgMTUgMmOgNlOgYTYgY2lgMIEgZDlqZGEgMzkgZmEgNTQ gYzcgODQgZTUGN2YgYTAqYTWgMlqgYlEgYlMlgMlOgN2UgYzUgZGUGNTYgNlUgOTQgNDUgYzYgNlOgOWlgZDMgOWEgY2EgZDEgZTMgY2EgYzOgZlYgMDEgMTAgY2YgMTlgMTAgZWgMTlgYzAgN2UgM2UgM2EgMzkgNzkgNTggYTEg NWYgODlgODUgZlqgMzUgYTYgYmEgMTkgZmMgNTEgMjkgZlUgY2EgNlAgZmMgOWEgNTUgMTUgYzEgMDYgZTlgYTYgOTlgMTEgNWUgNGUgODggNDcgMlkgM2YgZDlqY2lgMUGUN2lgYlkgY2OgZmYgZmCgMDEgMzkgNDEgZlYgMWEgZDlqN GlgY2MgMzEgNGMgMzCgODQgMlkgZDcgMDYgNDQgZlqgZWEgMTAgNDkgZlEgOTlgMlUgM2UgMzEgNGlgNTggN2EgNlEgNlOgYzAgOTAgODggMGOgNTYgM2UgOGLgNzEgMDcgZDEgODQgMTUgZGygOWgNTYgN2UgMgMgZlYgMTlg NzEgYTuYgMDQgNDcgN9MgZmMgYTMgYzUgYlAgZTcgZlOgMmYgMmEgMzlgMlqgMzcgMmMgYzAgN2OgZTkgNzggNTYgN2UgNzAgMDggOWlgOTEgNDkgZlMgMDAgZGEgNTUgNGlg

Fecha y hora de timbrado: 2020-08-20T20:05:11-05:00

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.

La versión electrónica del presente documento, su integridad y autoría se podrá comprobar en la página electrónica del Gobierno del Estado de México, en la siguiente liga: https://siase2.edomex.gob.mx/CertifMSYS/acceso/verif. De igual manera, se podrá verificar el documento electrónico por medio del código QR.